



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ - TOLIMA

EDICTO

Nº. 001

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ - TOLIMA

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO con radicación número 73001-33-33-003-2012-00100-00, promovido por CARMEN CECILIA SUÁREZ PAREDES contra la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, se profirió sentencia el día Treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013).-.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 y a lo previsto en el artículo 323 del C.P.C., se fija el presente edicto hoy cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013), siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m), PARA EFECTOS DE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANTE.

WILMAR EDUARDO RAMÍREZ ROJAS
Secretario